

**DIP. FRANCISCO TÉLLEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO**

PRESENTE.

Las que suscriben Diputadas Lizbeth Irais Ordaz Islas, Hilda Miranda Miranda, Paloma Barragán Santos, Alma Rosa Elías Paso, Diana Rangel Zúñiga, María del Rosario Guerrero Martínez y Diputados Arturo Gómez Canales, Andrés Velázquez Vázquez, Juan Pablo Escalante Urban, Miguel Ángel Moreno Zamora, Jorge Argüelles Salazar y José María Alejandro Pérez Ramírez integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso Libre y Soberano del Estado de Hidalgo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 fracción IV; 131 Bis, 131 Ter fracción I; 132, 133, 134, 135, 136 y 137 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo; y los numerales 68 y 69 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Hidalgo, sometemos a la consideración de esta Soberanía el siguiente **ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS OFICIALÍAS DE LOS REGISTROS DEL ESTADO FAMILIAR DE LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, A FORTALECER LAS ACCIONES DE DIGITALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS REGISTRALES MUNICIPALES**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

OBJETIVO

Exhortar respetuosamente a las personas titulares de las Oficialías de los Registros del Estado Familiar de los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo para que, en coordinación con la Dirección General del Registro del Estado Familiar del Estado de Hidalgo y en el ámbito de sus respectivas atribuciones,

impulsen y fortalezcan los procesos de digitalización, captura, actualización y resguardo electrónico de los archivos registrales bajo su resguardo, con el propósito de facilitar a la ciudadanía el acceso oportuno a documentos oficiales, mejorar la eficiencia administrativa y contribuir a la modernización de los servicios públicos municipales.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La identidad jurídica de las personas constituye uno de los elementos fundamentales para el ejercicio de derechos y el acceso a servicios públicos. Actas de nacimiento, matrimonio, defunción y demás documentos emitidos por el Registro del Estado Familiar son indispensables para realizar trámites educativos, laborales, patrimoniales, de seguridad social y de acceso a programas gubernamentales.

En los últimos años, el Estado de Hidalgo ha realizado esfuerzos importantes para modernizar los servicios registrales mediante la implementación de herramientas tecnológicas y plataformas digitales que permiten consultar y expedir documentos oficiales con mayor rapidez y seguridad. Sin embargo, aún existen municipios en los que persisten rezagos en los procesos de captura, digitalización y actualización de archivos históricos.

Esta situación genera dificultades para las personas que requieren obtener documentos registrales de manera ágil, particularmente aquellas que residen fuera de su municipio de origen, en otras entidades federativas o incluso en el extranjero. Asimismo, la conservación exclusiva de documentos físicos incrementa el riesgo de deterioro, pérdida o afectación de información valiosa para la certeza jurídica de las personas.

Si bien la modernización tecnológica ha avanzado de manera significativa, resulta necesario fortalecer los esfuerzos institucionales para lograr una integración más completa de los archivos registrales municipales a los sistemas digitales existentes, garantizando una mayor cobertura, accesibilidad y eficiencia en la prestación de estos servicios públicos.

JUSTIFICACIÓN

La digitalización documental constituye una herramienta estratégica para mejorar la calidad de los servicios gubernamentales y fortalecer el derecho de acceso a la identidad jurídica de las personas.

La incorporación de registros históricos y contemporáneos a plataformas digitales permite optimizar los tiempos de atención, reducir costos administrativos, facilitar la expedición de documentos oficiales y disminuir la necesidad de traslados por parte de la ciudadanía para realizar trámites presenciales.

Asimismo, la digitalización contribuye a la preservación documental, al resguardo de información histórica y a la generación de mecanismos más eficientes de consulta y búsqueda de registros, fortaleciendo la seguridad jurídica y administrativa de los actos del estado civil de las personas.

Los Ayuntamientos desempeñan un papel fundamental en este proceso, toda vez que son responsables de la conservación y administración de una parte importante de los archivos registrales existentes en la entidad. Por ello, resulta pertinente exhortarlos para que continúen impulsando acciones orientadas a fortalecer la captura, digitalización y actualización de sus archivos, en coordinación con las autoridades estatales competentes.

La consolidación de archivos digitales modernos y accesibles representa una oportunidad para acercar los servicios públicos a la ciudadanía, especialmente a quienes habitan en localidades alejadas o requieren realizar trámites desde otros municipios, estados o países.

MARCO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1°, que reconoce los derechos humanos y la obligación de todas las autoridades de promoverlos, respetarlos, protegerlos y garantizarlos.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4°, que reconoce el derecho a la identidad y al registro inmediato de las personas.

- Constitución Política del Estado de Hidalgo, que establece la obligación de las autoridades de promover la modernización administrativa y garantizar servicios públicos eficientes.
- Ley para la Familia del Estado de Hidalgo, que regula la organización y funcionamiento del Registro del Estado Familiar.
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, que establece las atribuciones de los Ayuntamientos en materia de administración pública municipal y prestación de servicios a la ciudadanía.

CONCLUSIÓN

La transformación digital de los servicios públicos representa una herramienta fundamental para acercar el gobierno a la ciudadanía, simplificar trámites y fortalecer el acceso efectivo a derechos fundamentales como la identidad jurídica.

El fortalecimiento de los procesos de digitalización de los archivos del Registro del Estado Familiar permitirá mejorar la eficiencia administrativa, brindar una atención más ágil a las personas usuarias y preservar de manera adecuada documentos de alto valor jurídico e histórico.

La colaboración entre los municipios y las autoridades estatales responsables de la modernización registral contribuirá a reducir rezagos existentes, ampliar la cobertura de los servicios digitales y facilitar que las y los hidalguenses puedan obtener sus documentos oficiales de manera más rápida, segura y accesible, sin importar el lugar donde se encuentren.

Por ello, resulta pertinente impulsar acciones coordinadas que permitan consolidar la modernización de los archivos registrales municipales en beneficio de toda la población del Estado de Hidalgo.

Por lo anterior expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía, el presente:

ACUERDO ECONÓMICO

ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo exhorta respetuosamente a las personas titulares de las oficialías de los Registros del Estado Familiar de los 84 Ayuntamientos del Estado de Hidalgo para que, en coordinación con la Dirección General del Registro del Estado Familiar del Estado de Hidalgo y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, impulsen y fortalezcan las acciones de digitalización, captura, actualización y resguardo electrónico de los archivos registrales bajo su responsabilidad, con el propósito de facilitar el acceso de la ciudadanía a documentos oficiales, mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios registrales, preservar el patrimonio documental y contribuir a la modernización administrativa en beneficio de las y los hidalguenses.

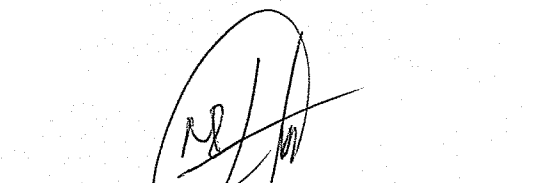
ATENTAMENTE



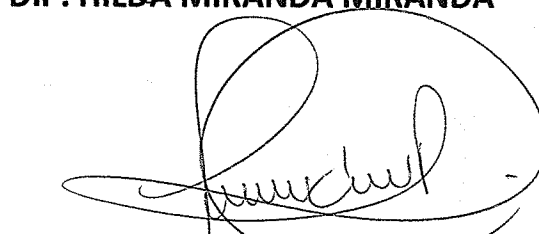
DIP. LIZBETH RAIS ORDAZ ISLAS



DIP. PALOMA BARRAGÁN SANTOS



DIP. HILDA MIRANDA MIRANDA



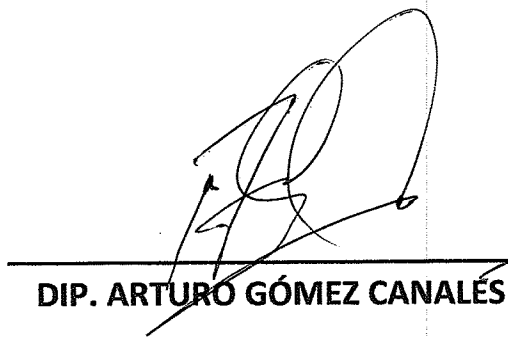
DIP. ALMA ROSA ELÍAS PASO



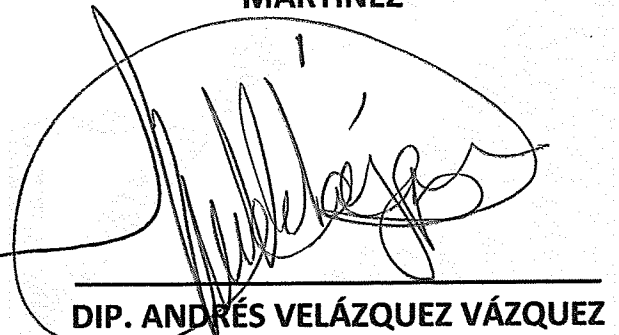
DIP. DIANA RANGEL ZÚÑIGA



DIP. MARÍA DEL ROSARIO GUERRERO
MARTÍNEZ



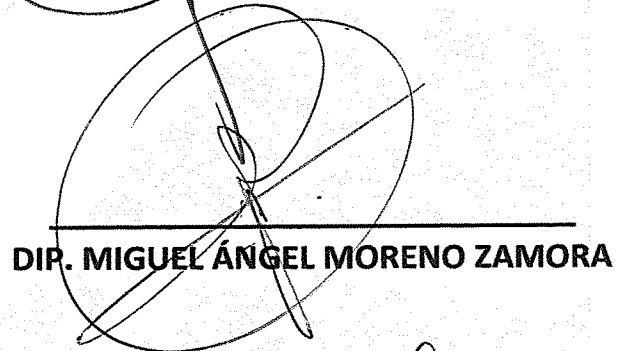
DIP. ARTURO GÓMEZ CANALES



DIP. ANDRÉS VELÁZQUEZ VÁZQUEZ



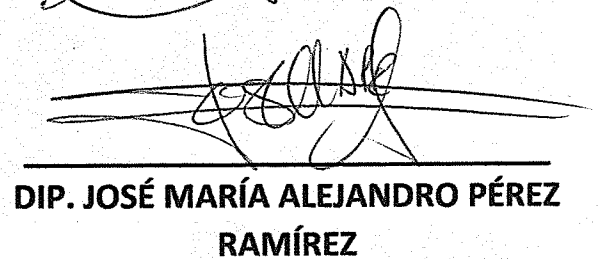
DIP. JUAN PABLO ESCALANTE URBAN



DIP. MIGUEL ÁNGEL MORENO ZAMORA



DIP. JORGE ARGÜELLES SALAZAR



DIP. JOSÉ MARÍA ALEJANDRO PÉREZ
RAMÍREZ

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN A PROPUESTA ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS OFICIALÍAS DE LOS REGISTROS DEL ESTADO FAMILIAR DE LOS 84 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO, A FORTALECER LAS ACCIONES DE DIGITALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS REGISTRALES MUNICIPALES

www.congreso-hidalgo.gob.mx
(771) 71 744 00 Ext. 1367

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico", Carretera
México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México